



*Estado Plurinacional de Bolivia*  
*Ministerio de Culturas y Turismo*

**COMITÉ NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE  
DISCRIMINACIÓN**

**Resolución CN N° 002/2014**

**Fuerzas Armadas y Policía Nacional**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE), en su Art. 9, numeral 1, precisa: **“Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales”**, como fin y función esencial del Estado. Asimismo el Art. 14, párrafo II, establece: que **“El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación...”**. El párrafo III, del mismo artículo, expresa: **“El Estado garantiza a todas las personas y colectividades, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio de los derechos establecidos en esta constitución, las leyes y los tratados internacionales de derechos humanos”**.

Que, Reconociendo la facultad que emana del Comité Nacional para emitir toda forma de Resolución sobre un tema que sea de su competencia contando con la participación activa de los miembros presentes y tomando en cuenta que la Ley No 045 reconoce como principios rectores la igualdad y la protección de todos los seres humanos contra el racismo y toda forma de discriminación de manera efectiva y oportuna. Y

Considerando que una de las funciones del Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación es la de velar por la compatibilidad constitucional de las leyes, decretos y toda normativa pública y privada como los Reglamentos Internos de Personal, Reglamentos disciplinarios u otros (Art. 9. de la Ley 045). En ese sentido se debe promover la armonización normativa al interior de la Administración Pública, Policía Boliviana y en particular las Fuerzas Armadas.

Observando con preocupación la grave situación que actualmente atraviesan miembros de las Fuerzas Armadas por haber denunciado escenarios de discriminación y racismo dentro de su Institución; quienes hoy son víctimas de hostigamiento y represalias en su contra incluyendo la privación indebida de libertad, mismas que constituyen graves violaciones a la Constitución Política del Estado y Tratados Internacionales de Derechos Humanos, sobre la eliminación del racismo y toda forma de discriminación ratificados por el Estado Plurinacional de Bolivia.





Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Culturas y Turismo

**POR TANTO**

El Comité Nacional contra Racismo toda forma de Discriminación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 045 y conforme a las funciones establecidas en su Reglamento Interno de funcionamiento a objeto de cumplir con el Art. 11 del D.S. 762, referido a las obligaciones de las Fuerzas Armadas y la Policía Boliviana.


**RESUELVE:**


1. Exhorta al Ministerio de Gobierno, Ministerio de Defensa, Alto Mando Militar y Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia (a esta última en el tratamiento de nuevas leyes), dar estricta observancia a la Ley N° 045 contra Racismo y toda forma de discriminación en relación a la problemática surgida dentro de las fuerzas armadas y Plan de Acción del Estado Plurinacional de Bolivia Contra el Racismo y toda forma de Discriminación 2012-2015, así como del Art. 11 del D.S. 0762 sobre las obligaciones de las Fuerzas Armadas y la Policía Boliviana en las medidas internas disciplinarias.
2. Que las Fuerzas Armadas y Policía Boliviana remitan información relativa a la adecuación y modificación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, de conformidad a los principios establecidos en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, tratados internacionales de derechos humanos y el Art. 9 inciso e) de la ley N° 045 que establece "Velar porque los reglamentos internos de personal, reglamentos disciplinarios u otros al interior de la administración pública, Policía Boliviana y Fuerzas Armadas, incluyan como causal de proceso interno, faltas relativas al racismo y toda forma de discriminación, conforme a la presente ley".
3. Exigir a las Fuerzas Armadas y Policía Bolivia ingresar a un proceso profundo de Descolonización y Despatriarcalización, dentro de los principios y lineamientos establecidos en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y la Ley 045 contra el Racismo y toda forma de Discriminación.

Es dado en la Primera sesión ordinaria de la gestión 2014 del Pleno del Comité Nacional contra Racismo toda forma de Discriminación, a los 21 días del mes de mayo de 2014.

Comuníquese, difúndase, cúmplase y archívese.

  
Félix Cárdenas Aguilar  
PRESIDENTE  
Comité Nacional Contra el Racismo  
y toda Forma de Discriminación

  
VILMA ROSENDO  
DACUUDH - Bolivia

  
Leonardo Gutiérrez Aguilar  
DIRECTOR GENERAL  
DE LUCHA CONTRA EL RACISMO Y TODA  
FORMA DE DISCRIMINACION  
VICEMINISTERIO DE DESCOLONIZACION  
MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO

  
Quinua  
2013 Año Internacional

*Bayluta*  
Jorge Evangelista  
ARPEBOL

*Gerardo*  
Gerardo Garcia B.  
FEBS

Marcos Rosquido S.  
PMH-BOLIVIA

*Juan Carlos*  
Juan Carlos Lindqvist Muroz  
PMH-BOLIVIA

*Victoria*  
Victoria Lopez  
STRIA GENERAL  
PLS. Sobrevivientes  
de las Dictaduras

*Maritza*  
Maritza Guiguina  
Secretaria de Cultura  
FEBS

*Juan*  
Juan Huales  
D.H. U.T.O.C.


*Carlos*  
Carlos "El Curro"  
ASOC "Echa VIV"

*Nancy*  
Nancy Tames  
DHT-Bolivia

*Lic. Izeth*  
Lic. Izeth Estrada Sanga  
DIRECTORA EJECUTIVA  
Capítulo Boliviano de Derechos Humanos,  
Democracia y Desarrollo  
C.B.D.H.D.D.

*Miriam*  
Miriam Granados

*Lic. Volanda*  
Lic. Volanda Herrera  
PRESIDENTA  
APDHB

  
Capítulo Boliviano de  
Derechos Humanos,  
Democracia y Desarrollo

*ANA BAZAR B*  
ANA BAZAR B  
VIC  
MINIST. DE JUSTICIA

*Taki*  
Taki Abraso  
Realidades  
Observatorio de Derechos

*Paulo*  
Paulo Torres Rojas  
PHS sobrevivientes de  
las Dictaduras

*Jabel*  
Jabel Dominguez Morales  
JEFA UNIDAD DE DESCOLONIZACION  
DIRECCION DE CULTURAS E INTERCULTURALIDAD  
COORDINACION DE COTABAMBA

*Ruth*  
Ruth Lozano  
Min. Ed.

*Esther*  
Esther Sofia Gonzales  
STRIA. ORGANIZACION  
CNMCIOS - "BS"

*Roberto*  
Roberto Guzman Duran  
RESPONSABLE DEL AREA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES  
VICARIA GENERAL DE ASISTENCIA JURIDICA  
MINISTERIO DE JUSTICIA

*Griseba*  
Griseba Sillerico  
Defensora del Pueblo

